



Rawson, 15 de julio de 2022.

SRA. PRESIDENTA

S/D

Ref.: Expte. N° 40.559/2022 “Lic. Púb. N°
21-AVP-2022 Adq. de 500 toneladas de cemento portland compuesto CPC40
a granel con destino a planta de adoquines Trevelin”

En las presente actuaciones se solicita dictamen (fs. 90), en relación a la intervención previa del art. 32 ley V N° 71 (Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas) promovida por la Administración de Vialidad Nacional, en relación a la licitación pública N° 21/2022, que tiene por objeto la compra de 500 toneladas de cemento portland destinada a la planta de adoquines de Trevelin.

Cumplimiento de los aspectos formales de la licitación: 1) en fs. 7 obra la afectación preventiva del gasto; 2) en fs. 19 está agregada la resolución n° 872/2022 por la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones (fs. 9/13) efectúa el llamado a licitación pública y ordena la realización de las publicaciones; 3) las publicaciones están acreditadas en fs. 41/46; 4) acta de apertura de ofertas (fs. 77); 5) informe técnico (fs. 82); 6) informe de la comisión permanente de pre-adjudicación; 7) dictamen legal (fs. 86) 8) proyecto de resolución que aprueba el procedimiento y adjudica el contrato al único oferente.

Analizadas las actuaciones considero que cumplen los requisitos exigidos por el Acuerdo N° 443/2021 para el trámite de la intervención previa previsto en el art. 32 de la ley V N° 71.

En base a lo sugerido en el informe técnico de fs. 82 y al dictamen de la Comisión Permanente de Pre-adjudicación (fs. 85) en el proyecto de resolución (fs. 88) se propicia adjudicar el contrato a la firma MATERCOM SA en su oferta básica de \$14.747.150, por ajustarse técnicamente a lo solicita y resultar conveniente a los intereses de la Provincia.

Por lo expuesto, no tengo objeciones que formular al procedimiento y sugiero remitir el expediente al organismo solicitante a efectos de continuar el trámite.

DICTAMEN N° 40/2022

Alejandro Rey Pugh
abogado
Tribunal de Cuentas